



ACTA No. 131

Siendo los cuatro días del mes de febrero del año 2026, se lleva a cabo la reunión extraordinaria entre el Concejo de Planificación y el Sistema de Participación Ciudadana Local, y el GAD Parroquial en las instalaciones del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum ,
- 2.- Apertura del acto a cargo de la Presidenta del GAD Parroquial
- 3.- Análisis y Aprobación de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 4- Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- En el primer punto se constata el quórum con la asistencia de los Señores que conforman Concejo de Planificación y el Sistema de Participación Ciudadana Local, y de los integrantes del GAD parroquial como son Flora Urbina, Wilmer Cruz, Mariuxi Campaña, Griselda Potes y Maribel Vera, por lo que se continua con del orden del día.

2.- En el segundo punto la señora Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial da la bienvenida a cada uno de los presentes por su asistencia y de esta manera deja instalada la reunión ordinaria siendo las 15:00 PM.

3.- Antes de iniciar con la reunión la Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial pone en conocimiento que en este nuevo año se tiene a dos representantes nuevos como son Presidente de la comuna isla Costa Rica que antes era el señor Jenner Cruz y ahora es el señor Franklin Cruz, y el Presidente del Barrio Virgen del Cisne que antes era el señor Jhonny Cruz y ahora es el señor Alerx de la Cruz a los cuales ya se los ha invitado para que sean partícipes de una vez de esta reunión, y lo que pregunta si están de acuerdo que ellos ocupen el cargo de los señores que anteriormente ocupaban y todos dicen estar de acuerdo, por lo que por unanimidad se resuelve:

-De entre los presentes y sin ningún inconveniente se **RESUELVE Y APRUEBA** que el señor Alex de la Cruz Potes sea el nuevo Coordinador del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social; y el señor Franklin Cruz sea el nuevo integrante del Concejo de Planificación, así como también del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.



Luego la Sra. Flora Urbina Ramírez presidenta del GAD Parroquial Rural de Jambelí se dirige a los presente, y pone de manifiesto que como ya tendrán un conocimiento que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial también tiene su cambio, en este cambio es una alineación que por cierto es la oportunidad de realizar cambios en un proyecto que falta o de quitar, y hoy eso es lo que vamos a realizar es una revisión de los proyectos con cada uno de sus metas, objetivos, etc, y para ello ordena a la Lcda. Mariela Alvarado que entregue a los presentes el Plan de Desarrollo, y a cada uno el impreso del POA y proyectos para su revisión y socialización, para realizar la alineación en base a las directrices de la alineación de nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2025-2029.

Por lo que explica que mediante Resolución N.º CNP-012-2025-CNP, de 21 de agosto de 2025, el Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se Detiene" 2025-2029 y su correspondiente Estrategia Territorial Nacional (ETN), el cual comprende:

9 objetivos

98 metas

3 directrices de la Estrategia Territorial Nacional

34 lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional

El proceso metodológico para la construcción participativa del PND 2025-2029, también se estructuró en torno a tres componentes fundamentales:

- a) la identificación de actores estratégicos clave;
- b) la habilitación de espacios de participación orientados a la difusión, comprensión e involucramiento de los distintos sectores de la sociedad a través del levantamiento de aportes ciudadanos; y,
- c) la definición de herramientas de sistematización y comunicación que permitieron consolidar de forma efectiva los insumos recibidos. La recopilación, análisis y sistematización de los aportes ciudadanos fortalecieron los diagnósticos, los lineamientos estratégicos y la formulación del presente PND, que integra además la ETN y la Visión de Largo Plazo. Estos tres instrumentos, articulados entre sí, constituyen el eje central de la planificación nacional, orientado a la acción pública hacia un desarrollo sostenible, equitativo y territorialmente equilibrado.

Y que mediante el Acuerdo N.º SGAPPG-2025-007, de 19 de diciembre de 2025, la Secretaría Nacional de la Administración Pública, Planificación y Gabinete aprobó las "Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 'Ecuador no se Detiene' 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".



Luego de estos antecedentes se van revisando cada uno de los proyectos que se encuentran en el PDyOT actual para su socialización; una vez revisado la Sra. Flora Urbina explica que tenemos un pequeño inconveniente en un proyecto como es en el de la construcción, mantenimiento y equipamiento de espacios públicos de la Parroquia Rural de Jambelí, ya que se va hacer dos mantenimientos de muelles artesanales como son el de Huacas y Pongalillo, y en ese proyecto se cuenta con solo 35.000 dólares y se va a necesitar casi 160.000 dólares, por lo que ella propone de restar ese valor al proyecto de los muros de contención de las islas Casitas y Pongalillo y aumentarle al de mantenimientos, es lo que pudieron observar cómo GAD Parroquial y ahora todos los presentes pueden opinar sobre este tema.

La Sra. Flora María Banchón primero pregunta si este PDyOT con su alineación tendrá su vigencia por mucho tiempo o no, del cual la señora Flora Urbina le responde que para su conocimiento como presidenta tiene dos administraciones y en cada una de ellas se ha realizado actualizaciones al Plan de Desarrollo; por lo que la Sra. Flora María Banchón dice que está de acuerdo con la observación del GAD y que se le aumente al proyecto construcción, mantenimiento y equipamiento de espacios públicos de la Parroquia Rural de Jambelí.

El señor Juan Potes pone de manifiesto también estar de acuerdo con el cambio de valores entre los proyectos construcción, mantenimiento y equipamiento de espacios públicos y de los muros de contención de las islas Casitas y Pongalillo de la Parroquia Rural de Jambelí.

El señor Alex de la Cruz dice que si son proyectos que ya están planificados para su ejecución pues que también está de acuerdo con la moción del cambio de valores.

El señor Franklin Cruz hace su intervención diciendo que, si este cambio de valores es para beneficio de las comunidades aledañas a esta parroquia, pues está de acuerdo con el cambio de valores a los proyectos en mención y de igual manera dice el señor Jilmer Soórzano Vilela, y de entre los presentes se resuelve:

-De entre los presentes se **RESUELVE Y APRUEBA** que se realice el cambio de valores entre los proyectos construcción, mantenimiento y equipamiento de espacios públicos (aumento), y de los muros de contención de las islas Casitas y Pongalillo de la Parroquia Rural de Jambelí (recorte), así como también; se resuelve:

-De entre los presentes se **RESUELVE Y APRUEBA** que, en virtud de lo expuesto, el **Concejo de Planificación de la Parroquia Rural de Jambelí emite el INFORME FAVORABLE** al proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, recomendando su continuidad en las instancias correspondientes para los fines legales y administrativos pertinentes.



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELI

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878

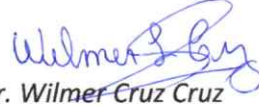
COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR



4.- Siendo las 16h30 PM con palabras por parte del señor Wilmer Cruz integrante del Concejo de Planificación se da por clausurada esta reunión.


Sra. Flora Urbina Ramírez

PRESIDENTA C. PLANIFICACION


Sr. Wilmer Cruz Cruz

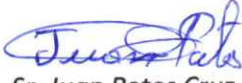
VOCAL GAD PARROQ. CPP


Lcdo. Bolívar Benceslao Aponte

TEC. AD-HONOREM CPP


Sr. Franklin Cruz Ramírez

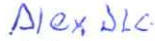
INTEGRANTE SPCCS Y PLANIFICACION


Sr. Juan Potes Cruz

INTEGRANTE SPCCS Y PLANIFICACION


Sra. Flor María Banchón

INTEGRANTE SPCCS Y PLANIFICACION


Sr. Alex de la Cruz Potes

COOR. SISTEMA PART. CIUDADANA


Sra. Mariuxi Campaña Alvarado

**PRIMER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI**




Sra. Griselda Potes Pezo

**SEGUNDO-VOCAL
GADPR DE JAMBELI**


Sra. Maribel Vera Alvarado

**TERCER-VOCAL
GADPR DE JAMBELI**


Lcda. Mariela Alvarado Vera

**SECRETARIA
GADPR DE JAMBELI**



ACTA No. 132

Siendo los cinco días del mes de febrero del año 2026, se lleva a cabo la reunión entre los moradores de la isla Costa Rica y el GAD Parroquial Rural de Jambelí, para socializar el Proyecto de Desarrollo de Formación y Apoyo a las Actividades Deportivas para Niños, Niñas y Adolescentes de la Parroquia Rural de Jambelí

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- En el primer lugar la Sra. Flora Urbina Ramírez Presidenta del GAD Parroquial Rural de Jambelí brinda atentos saludos en especial a los moradores de la isla Costa Rica por asistir a esta reunión imprevista, y sien a las 19h30 PM la deja instalada.

2.- Luego explica que con fecha 02 e febrero del año 2026 se firmó el CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JAMBELI PARA LA EJECUCUIN DEL PROYECTO DE "DESARROLLO DE FORMACION Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"; y es el motivo de esta reunión ya que el GAD Municipal ya contrató al señor Franklin Cruz Ramírez como Técnico de este proyecto y debe de haber como mínimo 50 usuarios entre niños, niñas y adolescentes.

Con estos antecedentes ella pide a los moradores presentes que tienen hijos entre 8 a 17 años que los inscriban a este proyecto para poder seguir adelante con este proyecto que como GAD Parroquial se lo tuvo pidiendo hace años atrás.

El señor Wilmer Cruz que es verdad que desde hace años atrás se ha venido insistiendo con este proyecto y ahora que se hizo realidad espera tener éxitos con la ayuda de los usuarios que se inscriban con responsabilidad de los padres de familia.

La Sra. Mariuxi Campaña dice que con este proyecto se espera mejorar en lo que respecta a disciplina de los niños y jóvenes.

Luego de entre los presentes como: el señor Marcelo Vera dice que el tiene 3 hijas de esa edad pero que solo puede ser que se inscriba porque le gusta el futbol, Alex de la Cruz agradece al GAD Parroquial por esta gestión de ser realidad este proyecto de fútbol y dice que su hijo si va a participar, Luis Urbina también se menciona que está de acuerdo y sus dos hijos también serán partícipes, así mismo dicen Jhonny Cruz, Mercedes Potes, Valeria Cruz que cuenten con la participación de sus hijos.

*-De entre los Padres de Familia presentes se **RESUELVE** que para que funciones el proyecto de Desarrollo de Formación y Apoyo a las Actividades Deportivas para Niños,*



GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL DE JAMBELÍ

FUNDADA EL 25 DE JULIO DE 1878

COSTA RICA- SANTA ROSA- EL ORO- ECUADOR

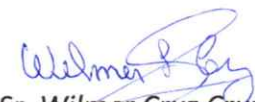


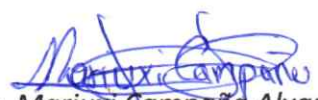
Niñas y Adolescentes de la Parroquia Rural de Jambelí, inscribirán a sus hijos que tengan la edad de entre los 8 a 17 años de edad.

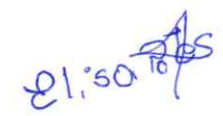
3.- Sin más que tratar el Sr. Wilmer Cruz Vicepresidente del GAD Parroquial Rural de Jambelí da por clausurada esta reunión siendo las 18h55 PM.


Sra. Flora Urbina Ramírez
PRESIDENTA
GADPR DE JAMBELI




Sr. Wilmer Cruz Cruz
VICEPRESIDENTE
GADPR DE JAMBELI


Sra. Mariuxi Campaña Alvarado
PRIMER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Sra. Griselda Potes Pezo
SEGUNDO-VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Sra. Maribel Vera Alvarado
TERCER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Lcda. Mariela Alvarado Vera
TERCER-VOCAL
GADPR DE JAMBELI



ACTA No. 133

Siendo los seis días del mes de febrero del año 2026, se lleva a cabo la reunión extraordinaria en las instalaciones del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum*
- 2.- Apertura del acto a cargo de la Presidenta del GAD Parroquial*
- 3.- Primer Debate de Aprobación de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*
- 4- Clausura*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- En el primer punto se constata el quórum con la asistencia de los Señores Flora Urbina, Wilmer Cruz, Mariuxi Campaña, Griselda Potes y Maribel Vera, por lo que se prosigue con el orden del día.

2.- En el segundo punto la señora Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial da la bienvenida a cada uno de los presentes por su asistencia y de esta manera deja instalada la reunión extraordinaria siendo las 15:00 PM.

3.- En este tercer punto toma la palabra la Sra. Flora Urbina Ramírez presidenta del GAD Parroquial Rural de Jambelí y explica que esta reunión es de vital importancia porque se va a tratar en un primer debate sobre la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 'Ecuador no se Detiene' 2025–2029, del mismo que explica que ya se lo revisó y socializó con el Consejo de Planificación y Sistema de Participación Ciudadana, del cual se tuvo en mano el Plan de Desarrollo, POA y proyectos con metas y objetivos, para realizar la alineación en base a las directrices de la alineación de nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2025-2029.

Por lo que nuevamente explica que mediante Resolución N.º CNP-012-2025-CNP, de 21 de agosto de 2025, el Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se Detiene" 2025–2029 y su correspondiente Estrategia Territorial Nacional (ETN), el cual comprende:



9 objetivos

98 metas

3 directrices de la Estrategia Territorial Nacional

34 lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional

El proceso metodológico para la construcción participativa del PND 2025–2029, también se estructuró en torno a tres componentes fundamentales:

a) la identificación de actores estratégicos clave;

b) la habilitación de espacios de participación orientados a la difusión, comprensión e involucramiento de los distintos sectores de la sociedad a través del levantamiento de aportes ciudadanos; y,

c) la definición de herramientas de sistematización y comunicación que permitieron consolidar de forma efectiva los insumos recibidos. La recopilación, análisis y sistematización de los aportes ciudadanos fortalecieron los diagnósticos, los lineamientos estratégicos y la formulación del presente PND, que integra además la ETN y la Visión de Largo Plazo. Estos tres instrumentos, articulados entre sí, constituyen el eje central de la planificación nacional, orientado a la acción pública hacia un desarrollo sostenible, equitativo y territorialmente equilibrado.

Y que mediante el Acuerdo N.º SGAPPG-2025-007, de 19 de diciembre de 2025, la Secretaría Nacional de la Administración Pública, Planificación y Gabinete aprobó las “Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo ‘Ecuador no se Detiene’ 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

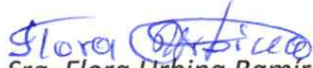
Por lo que el señor Wimer Cruz pone de manifiesto que en base a estas directrices se pudo realizar un cambio en el proyecto como es el de la construcción, mantenimiento y equipamiento de espacios públicos de la Parroquia Rural de Jambelí, ya que se va hacer dos mantenimientos de muelles artesanales como son el de Huacas y Pongalillo, y en ese proyecto se cuenta con solo 35.000 dólares y se va a necesitar casi 160.000 dólares, y el cual se le va a restar al proyecto de los muros de contención de las islas Casitas y Pongalillo y aumentarle al de mantenimientos.

La Sra. Mariuxi Campaña corroboró lo manifestado y así mismo los demás presentes por lo que entre los presentes y sin inconvenientes se resuelve:

-De entre los presentes se **RESUELVE Y APRUEBA** que este primer debate la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo ‘Ecuador no se Detiene’ 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.



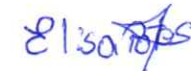
4.- Siendo las 16h30 PM se da por clausurada esta reunión extraordinaria.


Sra. Flora Urbina Ramirez
PRESIDENTA
GADPR DE JAMBELI




Sr. Wilmer Cruz Cruz
VICEPRESIDENTE
GADPR DE JAMBELI


Sra. Mariuxi Campaña Alvarado
PRIMER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Sra. Griselda Potes Pezo
SEGUNDO-VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Sra. Maribel Vera Alvarado
TERCER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Lcda. Mariela Alvarado Vera
TERCER-VOCAL
GADPR DE JAMBELI



ACTA No. 134

Siendo los diez días del mes de febrero del año 2026, se lleva a cabo la reunión ordinaria en las instalaciones del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum*
- 2.- Apertura del acto a cargo de la Presidenta del GAD Parroquial*
- 3.- Lectura del acta anterior*
- 4.- Tratar sobre las compras de bienes del gasto corriente y de inversión*
- 5.- Coordinar la reunión con el Concejo de Planificación y Sistema de Participación Ciudadana para tratar la segunda reforma presupuestaria del año 2026*
- 6.- Asuntos Varios*
- 7.- Resoluciones*
- 8- Clausura*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- En el primer punto se constata el quórum con la asistencia de los Señores Flora Urbina, Wilmer Cruz, Mariuxi Campaña, Griselda Potes y Maribel Vera, por lo que se continúa con del orden del día.

2.- En el segundo punto la señora Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial da la bienvenida a cada uno de los presentes por su asistencia y de esta manera deja instalada la reunión ordinaria siendo las 14:00 PM.

3.- En el tercer punto con la respectiva autorización la secretaria da lectura al acta anterior y una vez puesta a consideración no tiene rectificación por parte de los presentes y queda APROBADA por lo que se prosigue al siguiente punto.

4.- En lo que corresponde al cuarto punto la Sra. Flora Urbina Ramírez Presidenta del GAD Parroquial informa que el coordinador del CDI San Antonio de la isla Costa Rica como es el Lcdo. Bolívar Aponte ha hecho llegar un oficio con fecha 02 de febrero del 2026 a que se da lectura a través de secretaría, y en la cual solicita las compras de los materiales de aseo, fungible y didáctico para cumplir con el cronograma y su trabajo en este establecimiento y así como también con el MDH 2026, el mismo que lo deja a consideración; del cual de entre los presentes se resuelve:

También informa que con fecha 03 de febrero del 2026 la promotora responsable del Proyecto Adulto Mayor hizo llegar a la Técnica de Enlace del proyecto en mención un oficio dando a conocer el requerimiento de materiales de oficina y didáctico para este proyecto, y a su vez la Sra. Mariuxi Campaña Técnica de Enlace remitió un oficio a este despacho indicando que se aprueben estas compras, el mismo que lo deja a consideración, y de entre los presentes se resuelve:



De igual manera informa que con fecha 05 de febrero del 2026 el técnico del proyecto de Desarrollo de Formación y Apoyo a las Actividades Deportivas para Niños, Niñas y Adolescentes de la Parroquia Rural de Jambelí hizo llegar el requerimiento de los implementos deportivos y uniformes para este proyecto, así mismo lo deja a consideración, y de entre los presentes se resuelve:

De la misma forma que nuestra secretaria a hecho llegar un oficio con el requerimiento de las compras de material de oficina y de aseo del gasto corriente, y también ella mociona que el administrador de estas compras sea el señor Wilmer Cruz, del cual sin inconveniente de entre los presentes se resuelve:

5.- En lo que respecta al quinto la señora Flora Urbina Presidenta del GAD Parroquial da a conocer que se tiene que realizar de manera urgente una reunión con el Concejo de Planificación y con El Sistema de Participación Ciudadana como siempre se lo ha venido realizado para tratar sobre la segunda reforma presupuestaria del año 2026, ya que como se tiene conocimiento que en la primer reforma solo se hizo para lo del convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano para los meses de enero, febrero y marzo del 2026, y hay que hacer de una vez para el año completo para luego no estar haciendo otras reformas, y así como también hay que dar a conocer sobre el saldo de la liquidación presupuestaria del año 2025 el mismo que lo deja a consideración, y de entre los presentes y sin inconvenientes se resuelve:

6.- En Asuntos Varios se trata de que hay un requerimiento para un arreglo en el CDI San Antonio, ya que en este trimestre se tendrá la presencia de Técnicos del Ministerio de Desarrollo Humano evaluando al CDI San Antonio y se requiere de una buena presentación, por lo que la Sra. Mariuxi Campaña dice que si es necesario ese arreglo y ella si esta de acuerdo y que hay que proponerlo en la reunión en la que se va a tratar la reforma, y de igual dicen los demás presentes y por lo que se resuelve:

También se trata de que falta de agilizar las escrituras que están pendientes, y entre ellas esta la del parque infantil de la cual se quiere hacer un arreglo en la infraestructura actual por cuanto sirve para preparar los alimentos del CDI San Antonio, y del que entre los presentes se resuelve:

7.- Resoluciones:

-RESOLUCION No. 016-GADPRJ-2026.- *De entre los presentes en el cuarto punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** a Secretaría la legalización de los documentos para la compra de los materiales de aseo, fungibles y didácticos por catálogo electrónico en el portal de compras públicas, y lo que no se encuentre disponible por el proceso a seguir, para el Proyecto CDI San Antonio de la isla Costa Rica.*

-RESOLUCION No. 017-GADPRJ-2026.- *De entre los presentes en el cuarto punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** a Secretaría la legalización de los documentos para la compra de los materiales de oficina y didácticos por catálogo electrónico en el portal de compras públicas, y lo que no se encuentre disponible por el proceso a seguir, para el Proyecto del Adulto Mayor de la Parroquia Rural de Jambelí.*



-RESOLUCION No. 018-GADPRJ-2026.- De entre los presentes en el cuarto punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** a Secretaría la legalización de los documentos para la compra de los implementos deportivos y uniforme por catálogo electrónico en el portal de compras públicas, y lo que no se encuentre disponible por el proceso a seguir, para el proyecto de Desarrollo de Formación y Apoyo a las Actividades Deportivas para Niños, Niñas y Adolescentes de la Parroquia Rural de Jambelí.

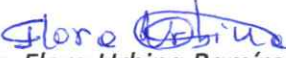
-De entre los presentes en el cuarto punto se **APRUEBA Y AUTORIZA** a Secretaría la legalización de los documentos para la compra de materiales de oficina y de aseo por catálogo electrónico en el portal de compras públicas, y lo que no se encuentre disponible por el proceso a seguir, para el proyecto de Desarrollo de Formación y Apoyo a las Actividades Deportivas para Niños, Niñas y Adolescentes de la Parroquia Rural de Jambelí.

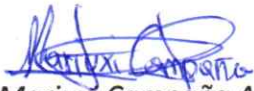
-De entre los presentes en el cuarto punto se **RESUELVE Y APRUEBA** que el señor Wilmer Cruz Cruz Administrador de las órdenes de compra para las adquisiciones de los materiales de oficina, fungible, aseo, didáctico, implementos deportivos y uniformes de gasto corriente y de gasto de inversión.

-De entre los presentes en el quinto punto se **RESUELVE Y APRUEBA** de realizar la reunión el día viernes 13 de febrero del año 2025 con el Concejo de Planificación y Sistema de Participación Ciudadana, para tratar sobre la segunda reforma presupuestaria del año 2026.

-De entre los presentes en el sexto punto se **RESUELVE Y APRUEBA** que, en la reunión a mantener con el Concejo de Planificación y Sistema de Participación Ciudadana, se tratará sobre las adecuaciones del CDI San Antonio y de la infraestructura que se encuentra el terreno del parque infantil.

8.- Siendo las 16h30 PM se da por clausurada esta reunión ordinaria.


Sra. Flora Urbina Ramírez
PRESIDENTA
GADPR DE JAMBELI


Sra. Mariuxi Campaña Alvarado
PRIMER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Sra. Maribel Vera Alvarado
TERCER- VOCAL
GADPR DE JAMBELI




Sr. Wilmer Cruz Cruz
VICEPRESIDENTE
GADPR DE JAMBELI


Sra. Griselda Potes Pezo
SEGUNDO-VOCAL
GADPR DE JAMBELI


Lcda. Mariela Alvarado Vera
TERCER-VOCAL
GADPR DE JAMBELI